

Río Grande, 22 de marzo de 2026

A la Legislatura y Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Sres. Legisladores y Autoridades Provinciales

S/D

Quien suscribe, Catalina Elizabeth Peralta, DNI 18.739.419, madre de Nicolás Gabriel Leiva, DNI 44.577.255, joven con diagnóstico de Parálisis Cerebral y en condición de postración, se dirige a Uds. con el fin de expresar una situación que trasciende lo individual y refleja una problemática que afecta a cientos de familias fueguinas.

Desde hace meses, la Obra Social OSEF atraviesa un déficit que repercute directamente en la vida de los afiliados más vulnerables:

- Pacientes con atención domiciliaria que no reciben insumos básicos para sus patologías.
- Personas con colostomía que, ante la falta de bolsas específicas, deben recurrir a elementos comunes, con el riesgo sanitario que ello implica.
- Diabéticos que no cuentan con cintas reactivas ni lancetas, indispensables para el control cotidiano de su enfermedad.
- Familias que no pueden cubrir por sus propios medios lo que debería garantizado al 100% por la obra social.

En mi caso particular, además de ser sostén de hogar y cuidadora principal de mi hijo Nicolás, recientemente he atravesado una cirugía por cáncer de mama, lo que implica un tratamiento de medicación por cinco años. La falta de cobertura y de insumos no solo compromete la salud de mi hijo, sino también la mía, y por ende la estabilidad de toda mi familia.

La situación es tétrica e insostenible: las farmacias se encuentran endeudadas y ya no pueden entregar insumos; los servicios de enfermería, especialmente en turnos nocturnos y fines de semana, no están cubiertos; y las familias quedamos libradas a nuestra suerte, con el riesgo permanente de colapso físico y emocional.

Por todo lo expuesto, solicito con carácter urgente que se arbitren las medidas necesarias para garantizar:

1. La entrega regular de insumos médicos y farmacológicos.
2. La cobertura efectiva de servicios de enfermería y atención domiciliaria.

3. La protección de los pacientes crónicos y de sus familias, que no pueden esperar más.

Este pedido no es solo por mí y por Nicolás, sino por todas las familias que hoy sufren la misma desprotección. La salud no puede ser una variable de ajuste: es un derecho humano básico que debe ser garantizado por el Estado.

Sin más, saludo a Uds. con respeto, esperando una respuesta favorable y acciones concretas que devuelvan dignidad y tranquilidad a quienes más lo necesitan.

Catalina Elizabeth Peralta

DNI 18.739.419